

AYUNTAMIENTO DE CILLORIGO DE LIÉBANA

Información pública de expediente para construcción de nave para ganado ovino, en suelo rústico, en Pendes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública por período de un mes el expediente de construcción de una nave para ganado ovino, perteneciente a la localidad de Pendes, polígono 20, parcela 331, en suelo calificado como suelo rústico, promovido por don Juan Sánchez Rodríguez.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría del Ayuntamiento de Cillorigo de Liébana en horario de oficina.

Tama, 19 de diciembre de 2005.—El alcalde, Jesús María Cuevas Monasterio.

05/16603

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Resolución aprobando el Proyecto de Urbanización del Sector 7, en Barcenilla.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2005, ha acordado aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización del sector 7 en la localidad de Barcenilla, formulado por la representación de «Activos Industriales PM, S. L.».

Lo que se hace público, haciendo constar que contra el presente acuerdo cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC; pudiendo, no obstante, interponer con carácter previo y potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que dictó el acto, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime procedente.

Piélagos, 10 de enero de 2006.—El alcalde, Jesús A. Pacheco Bárcena.

06/410

AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

Información pública de expediente para mejora de nave ganadera de vacuno en suelo rústico, en Lamadrid.

Por don Héctor Hugo Gutiérrez González se ha solicitado autorización para mejora de nave ganadera de vacuno en suelo rústico de Lamadrid, barrio de Losvia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se expone al público el expediente por el plazo de un mes, en la Secretaría del Ayuntamiento de Valdáliga, a fin de que quienes se consideren afectados puedan formular alegaciones o reclamaciones ante la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en el mismo plazo.

Roiz, 28 de diciembre de 2005.—El alcalde, Calixto García.

06/151

7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO****Comisaría de Aguas**

Información pública de solicitud de autorización para colocación de 3 aforadores en el entorno de la estación de esquí de montaña Alto Campoo, expediente número 2005.O.625.

«Cantur, S. A.», ha solicitado autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias:

Referencia administrativa: 2005.O.625.

Objeto: Colocación de 3 aforadores en el entorno de la estación de esquí de montaña Alto Campoo.

Se colocarán los aforadores junto a obras de paso existentes.

Cauce: Arroyos de la cabecera del río Híjar.

Municipio: Hermandad de Campoo de Suso (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que, quienes se consideren perjudicados con esta petición, puedan presentar por escrito sus reclamaciones pertinentes ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOC, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 7 de diciembre de 2005.—El comisario de Aguas, Rafael Romeo García.

05/16724

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE**Comisaría de Aguas**

Información pública de solicitud de autorización para construcción de edificio destinado a la ampliación del Colegio Público Jesús de Monasterio, en Potes, expediente número A/39/05425.

Peticionario: «Gestión de Infraestructuras Educativas de Cantabria, S. L.».

CIF número: B-39599725.

Domicilio: Calle Juan de Herrera, 18-7.º, 39002 Santander.

Nombre del río o corriente: Río Deva.

Punto de emplazamiento: Potes.

Término municipal y provincia: Potes (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad: Expediente de autorización para la construcción de un edificio destinado a la ampliación del Colegio Público Jesús de Monasterio en la zona de policía de la margen izquierda del río Deva, en Potes, término municipal de Potes (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que, los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en el Ayuntamiento de Potes o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera, número 1-2.º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 27 de diciembre de 2005.—El secretario general, PD, el jefe de Servicio (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Jorge Rodríguez González.

05/16762

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE**Comisaría de Aguas**

Información pública de solicitud de autorización para construcción de viviendas unifamiliares en Ruento, expediente número A/39/05459.

Peticionario: «Tajimán 2004, S. L.».

CIF número: B-39578315.

Domicilio: Tajimán, 120, Cos 39509, Mazcuerras (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Arroyo La Fuentona.

Punto de emplazamiento: Cos.

Término municipal y provincia: Mazcuerras (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad: Expediente de autorización para la construcción de 4 viviendas unifamiliares.

miliares en la zona de policía de la margen derecha del arroyo La Fuentona, en Ruento, término municipal de Ruento (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que, los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en el Ayuntamiento de Mazcuerras o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera, número 1-2.º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 4 de enero de 2006.—El secretario general, PD, el jefe de Servicio en Cantabria (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Alberto López Casanueva.

06/240

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para ejecución de cruzamiento con colector de abastecimiento en el municipio de Laredo, expediente número A-39/05570.

Peticionario: Gobierno de Cantabria, Dirección General de Obras Hidráulicas y Ciclo Integral del Agua.

CIF número: S-3933002-B.

Domicilio: Calle Lealtad, 24, 39002 Santander (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Arroyo Recueva.

Punto de emplazamiento: Tarrueza.

Término municipal y provincia: Laredo (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad: Expediente de autorización para la ejecución de un cruzamiento bajo el cauce del arroyo Recueva con colector de abastecimiento incluido en el proyecto de «Autovía del Agua, tramo Colindres-Liendo», en Tarrueza, término municipal de Laredo (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que, los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en el Ayuntamiento de Laredo o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera, número 1, 2.º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 10 de enero de 2006.—El secretario general, P. D. el jefe de Servicio de Cantabria (resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Alberto López Casanueva.

06/429

7.5 VARIOS

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Dirección General de Pesca y Alimentación

Información pública de expediente de concesión para instalación, explotación y funcionamiento de parque de cultivo de moluscos, en la Bahía de Santander.

Concesión y autorización administrativa para la instalación, explotación y funcionamiento de un parque de cultivo, en zona de dominio público marítimo-terrestre, promovido por la «Sociedad Cooperativa Cultmar».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley 23/84, de 25 de junio, de Cultivos Marinos y el Decreto 140/2003, de 8 de agosto, para la Ordenación de los Cultivos Marinos en la Comunidad Autónoma de Cantabria, de acuerdo con las competencias asumidas por esta Comunidad Autónoma, se somete a información

pública el expediente de autorización administrativa, en zona de dominio público marítimo-terrestre, del distrito marítimo de Santander, para instalación, explotación y funcionamiento de un parque de cultivo de moluscos, situado en el «Polígono Cerrado de San Juan», bahía de Santander por parte de la «Sociedad Cooperativa Cultmar».

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el citado proyecto, en el Servicio de Actividades Pesqueras (calle Gutiérrez Solana, sin número, Edificio Europa, Santander), y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de un mes, según el artículo 12.2 del Decreto 140/03 de 8 de agosto, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 17 de noviembre de 2005.—El director general de Pesca y Alimentación, Fernando Torrontegui Mirones.

05/16335

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de garaje comunitario, en Sainz y Trevilla, 20.

Doña Cristina Lanuza Rodríguez, en nombre de «Avery First, S. L.», solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de garaje comunitario, ubicado en calle Sainz y Trevilla, número 20, de este municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Astillerro, 3 de enero de 2006.—El alcalde, Juan Ignacio Diego Palacios.

06/418

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de centro de almacenamiento de GLP, mediante depósito fijo, en Mioño.

Por «Residencial Playamonte, S. L.» se ha solicitado licencia de actividad para centro de almacenamiento de GLP mediante depósito fijo para uso de 7 viviendas unifamiliares en Mioño.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30.2 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre período de información pública por término de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el BOC, para que cuantos se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan examinarlo y deducir, en su caso, las alegaciones u observaciones que tengan por conveniente.

El expediente se halla a disposición del público durante las horas de oficina en el Servicio de Disciplina Urbanística de este Ayuntamiento, donde se instruye el mismo.

Castro Urdiales, 2 de diciembre de 2005.—El alcalde, Fernando Muguruza Galán.

05/16422

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

Información pública de solicitud de licencia para instalación de depósito de GLP, en Orejo.

Por don Manuel de la Hoz Blanco, NIF 72024658C se solicita licencia para instalación de depósito de GLP para servicio de 38 viviendas en el pueblo de Orejo.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace